



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CORTE ABRIL 30 DE 2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA
6. EQUIPO AUDITOR
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO
- 7.1 GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
8. RECOMENDACIONES



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CORTE ABRIL 30 DE 2018

1. INTRODUCCION

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, la Oficina de Control, Evolución y Mejora de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar el seguimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga con corte al 30 de Abril de 2018.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comparar los resultados del análisis de riesgos con los controles establecidos y recomendar en los casos que se requiera, los ajustes a que hubiere lugar.

3. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos de Corrupción" de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga, llevados a cabo por los responsables, durante el comprendido entre Enero y Abril de 2018.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Administración de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno.



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CORTE ABRIL 30 DE 2018

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1474 de 2011” Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

6. EQUIPO AUDITOR

El seguimiento fue realizado por la Oficina de Gestión de Evaluación, Control y Mejora a cargo de Camilo Andrés Salinas Martínez quien adelantó el análisis y verificación del Mapa de Riesgos de Corrupción.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el análisis y revisión adelantada al primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE ABRIL 30 DE 2018

7.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Verificado el primer componente a 30 de abril de 2018, se observó que la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga no cuenta con una Política de Administración de Riesgos, la se hace necesario desarrollar en conjunto con la Guía de Administración y Mapa de Riesgos de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga.

Por otro lado, frente al Mapa de Riesgos de Corrupción, comprendido como el documento que contiene la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción de las entidades públicas, se observó, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Gestión de Evaluación, Control y Mejora, que el referido Mapa se encuentra construido y publicado en la página web del Ministerio de E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga, cumpliendo con lo establecido por el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

Se evidencia que existen programadas acciones documentadas que inician a partir del segundo semestre a las cuales se espera la realización de las mismas, dando el tratamiento adecuado para que los controles sean los adecuados y efectivos para la gestión del riesgo.

No se evidencio materialización de riesgos de corrupción con base al seguimiento realizado.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer la Política de Administración de Riesgos de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasuga.

Conviene estructurar estrategias para el fortalecimiento de la cultura de la gestión de riesgos y desarrollo y aplicación de controles, con el fin de mejorar los impactos en el entendimiento, interiorización y manejo de los elementos propios de gestión de riesgos.

Se recomienda fortalecer dentro de los procesos de formación y sensibilización, temas tales como: Política de administración de riesgos, esquema objetivo de valoración del riesgo, diferencia entre actividades y controles para la administración del riesgo.



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CORTE ABRIL 30 DE 2018

Se sugiere fortalecer el seguimiento periódico por parte de los responsables del manejo de cada uno de los riesgos identificados, a efectos de garantizar el cabal cumplimiento dentro de los diferentes aspectos constitutivos de la gestión del riesgo de corrupción.

Elaboro: Camilo Andres Salinas Martínez
Profesional Universitario Gestión de Evaluación, Control y Mejora
Fecha de Elaboración: Mayo 10 de 2018

Transversal 27 No. 3-49 Barrio San Jorge
Email: eicetermifusa@yahoo.es Teléfono: 8672843

Juntos **SÍ** *podemos*
Fusagasugá